Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.R N° 03/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES, MÉDICOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA XVII REGIÓN SANITARIA-ALTO PARAGUAY." – I.D. N° 412.325.-

Fuerte Olimpo, 30 de Agosto del 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES, MÉDICOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA XVII REGIÓN SANITARIA-ALTO PARAGUAY." – I.D. N° 412.325**, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Regional de la XVII Región Sanitaria – Alto Paraguay, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES, MÉDICOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA XVII REGIÓN SANITARIA-ALTO PARAGUAY." – I.D. N° 412.325**;

Que, en lo referente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Base y Condiciones fueron extendidos por medio de la Resolución Regional N° 02/2022 del 06 de mayo de 2022, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación;

Que, el 19 de julio de 2022, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de Una (01) oferta, de la empresa referida a continuación: **GRUPO ORCA S.A.**

Que, la Resolución DNCP N° 483/2021 - POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Señor Celso Daniel Paredes Aquino, Representante de la Dirección Regional; el Señor Mario Duré, Representante de la Asesoría Jurídica y el Lic. Santiago Florentín González, Representante de la Administración Regional; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 08 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, se encuentra a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN**, del cual se desprende en su parte pertinente la recomendación de adjudicación de la firma **GRUPO ORCA S.A. - RUC: 80103749-2.;**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVII REGIÓN SANITARIA · Alto Paraguay

Dr. Giovanni Gallagher Gamarra
Director Regional
XVII Región Sanitaria Alto Paraguay

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.R N° 03/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES, MÉDICOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA XVII REGIÓN SANITARIA-ALTO PARAGUAY." – I.D. N° 412.325.-

Que, según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3150/2022, para la ejecución correspondiente al año 2022;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA XVII REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES, MÉDICOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA XVII REGIÓN SANITARIA-ALTO PARAGUAY." – I.D. N° 412.325",** cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación que es parte integrante del presente instrumento, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
GRUPO ORCA S.A. - RUC: 80103749-2	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37	**227.605.145.-**
	MONTO TOTAL	**227.605.145.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES, Doscientos veinte siete millones seiscientos cinco mil ciento cuarenta y cinco. ----------

Artículo 2° **DISPONER** que la administración del contrato a ser suscripto con la firma adjudicada esté a cargo de la Administración Regional. ---------

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato respectivo sea suscripto por el titular de la Dirección Regional. ----------

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVII REGIÓN SANITARIA · Alto Paraguay

Giovanni Gallagher Gamarra
Director Regional
Región Sanitaria - Alto Paraguay.

DR. GIOVANNI GALLAGHER GAMARRA
Dirección Regional
XVII Región Sanitaria – Alto Paraguay